

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6344

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **AUTORÍZASE** a TELECOM (O.C.A.S.A.) – Av. Juan de Garay N° 1294), a efectuar un tendido de cañerías , en el Dominio Público Municipal, detallado en Planos a fojas 3 y 32 en Expediente N° 2781/Exter/2012.-
- Art. 2º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los trece días del mes de junio de dos mil trece.